 **No. 414**

 **9 de septiembre de 2021**

**ALCALDÍA DE PASTO LANZÓ LA INICIATIVA INVIYA, UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS QUE FACILITARÁN EL ACCESO A VIVIENDA PARA LOS HOGARES CON MENOS RECURSOS**

En compañía del viceministro de Vivienda, Carlos Alberto Ruíz, el secretario de Planeación, Germán Ortega y la directora de INVIPASTO, Sandra Patricia Bravo, el Alcalde Germán Chamorro De La Rosa firmó el convenio interadministrativo con Findeter para el programa InviYA.

El viceministro Ruíz destacó el compromiso del Alcalde de Pasto y la directora de INVIPASTO para que la compra de nuevas viviendas, a través de InviYA, sea una fuente de reactivación económica en el municipio. Estos subsidios complementarios suman 780 millones de pesos.

“La Alcaldía presentó un subsidio complementario y concurrente que no riñe ni con la caja de compensación, ni con el subsidio nacional; es un subsidio adicional que tiene unos elementos de focalización muy importantes. Aplaudimos esta iniciativa porque nos permite aumentar la velocidad con que se otorgan subsidios”, agregó el viceministro.

Por su parte, el Alcalde Germán Chamorro De La Rosa agradeció el apoyo del Gobierno Nacional por el trabajo conjunto que permite beneficiar a la población. También destacó que no solo se trata de estos nuevos subsidios, sino que, además: "Ya son 1.300 mejoramientos entregados en el sector rural con recursos propios de la Alcaldía”.

La directora de INVIPASTO, Sandra Bravo, hizo un resumen del programa y la metodología que se usó para la selección de las constructoras, que debían tener proyectos con unidades de vivienda de interés social listas para la entrega hasta el 31 de diciembre en el municipio y la inscripción ante el Gobierno Nacional e INVIPASTO. También confirmó que: "Los requisitos son los mismos que los de Mi Casa Ya porque la idea no es ponerle más condiciones a la ciudadanía”.

De esta manera, el ente asume el compromiso del programa municipal “Pasto con vivienda integral para la felicidad”, que se orienta a establecer soluciones para que los hogares que poseen menores recursos puedan adquirir Vivienda VIS (Vivienda de Interés Social) o VIP (Vivienda de Interés Prioritario).